



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO N° 5 9 7 - 1 8 Expte. N° 6.180/17 Salta, 2 5 JUL 2018

VISTO la presentación del Dr. Pablo López Viñals, Director de la Carrera de Posgrado "Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria", mediante la cual solicita que se modifique el presupuesto aprobado por Res. CD-ECO Nº 127/17, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD-ECO Nº 127/17 se ratifica la creación y presupuesto de la carrera de posgrado Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria en el ámbito de esta Unidad Académica, ratificada a su vez por Res. C.S. Nº 146/17.

Que por Dictamen CONEAU de fecha 18 de junio de 2018, durante su sesión N° 484, recomienda que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio del título de la carrera Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria, a dictarse en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta.

Que el Dr. Pablo López Viñals solicita la reformulación del presupuesto motivado por los incrementos de costos acontecidos desde marzo de 2017 a la fecha, de público conocimiento.

Que por Res. CD-ECO Nº 127/17 se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales para efectuar las modificaciones presupuestarias que sean necesarias.

Que se da cumplimiento a la normativa vigente Res. CS. 128/99, Reglamento de funcionamiento y financiamiento de las actividades académicas autofinanciadas, garantizando el autofinanciamiento de la carrera.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por aprobada la modificación del presupuesto de la carrera de posgrado "Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria", el cual se agrega como ANEXO de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a la Dirección de Posgrados, al Dr. Pablo López Viñals y demás interesados para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

Cr Diego Sibello

Secretario da Institucionales y Administrativo Fac. Cs. Recov. Jur. y Soc. - UNSA OF VICTOR HUBO CLAROS

Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.





Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO N° 5 9 7 - 1 8 Expte. N° 6.180/17 Salta, 2 5 JUL 2018

ANEXO

PRESUPUESTO DE LA CARRERA ESPECIALIZACIÓN EN FISCALÍA PENAL ACUSATORIA

	Número	Unidad de			
	de				
Detalle	Alumnos	Medida	Cantidad	Monto	Total
Ingresos previstos					
Arancel de inscripción (matrícula)	50	Matrícula	1	4.000	200.000
Tesis	50	Tesis	1	4.000	200.000
Arancel Mensual	50	Cuota	16	4.000	3.200.000
Total ingresos brutos					3.600.000
Desgranamiento 10% (5 alumnos)					-360.000
Total ingresos previstos					3.240.000
Participación estimada a la F.C.E.J.S. (10% del Total de ingresos previstos)					324.000
Gastos previstos					
Honorarios profesores		Hora reloj	710	1.100	781.000
Pasajes aéreos de profesores		Viaje	19	11.000	209.000
Alojamiento		2 noches	23	3.575	82.225
Reconocimiento de gastos (Docentes por tierra)		3 días	4	4.000	16.000
Remuneración Director		Mes	16	20.000	320.000
Remuneración Co-director		Mes	16	10.000	160.000
Remuneración coordinadores académicos (2)		Mes	16	20.000	320.000
Remuneración responsable administrativo		Mes	16	8.000	128.000
Acreditación		Honorarios	1	3.000	3.000
Coffee breaks (1 servicio c/5 horas cátedra)		Servicio	146	3.000	438.000
Ampliación de bibliografía y acceso on-line específicos					50.000
Prensa y difusión					5.000
Gastos varios (papelería, correspondencias, cortesía)					25.000
Gastos Profesores extraordinarios			3	25.000	75.000
Imprevistos generales					10.000
Subtotal Gastos Previstos					2.622.225
Total Gastos Previstos					2.946.225
Superávit estimado					293.775

- Nota 1 .- El valor de las matrículas se ajustará en marzo y en agosto de 2.019, considerando variaciones generalizadas en los precios
- Nota 2.- Reconocimiento de gastos: Se reconocerá el gasto en combustible y peajes de los docentes que se trasladarán en vehículo particular.
- Nota 3 .- Bibliografía Ampliación: Previsión de actualización de Biblioteca, se realizarán nuevas incorporaciones de material.
- Nota 4.- Imprevistos: Se toman en cuenta, por ejemplo, eventuales cambios de horarios o días de vuelos por problemas de las aerolíneas con consiguiente aumento de costos.
- Nota 5 .- Uso de licencias: Todas las licencias se concederán sin goce de haberes, asignando al reemplazo el valor remunerativo por mayor cargo
- Nota 6.- Fecha de actualización: El importe del arancel mensual y de tesis se actualizara en Marzo de 2019 y Agosto de 2019 en función de la variación producida en el IPIM del INDEC desde Agosto 2018 y hasta dichas fechas.